DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 36/2012 "ADQUISICIÓN DE MINIBÚS EQUIPADO PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – S.B.E. – PLURIANUAL – I.D. Nº 244.218.

En la ciudad de Asunción, a los **VEINTISEIS** día del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DOCE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 36/2.012 "ADQUISICIÓN DE MINIBUS EQUIPADO PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – S.B.E. – PLURIANUAL – I.D. Nº 244.218**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 10 de octubre de 2.012 y la recepción física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 11 de octubre de 2.012.**

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 913 de fecha 13 de setiembre de 2.012**:

1. **SR. Rodrigo Sánchez Araujo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **ABG. Gustavo Irala Villar, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **DR. Oscar Echeverría, representante del Programa Nacional de Sangre.**

PRIMERO: Se da lectura a la Nota PNSA Nº 923/2012 de fecha 30/08/2012 remitido por la Dra. Carolina Molas – Directora del Programa Nacional de Sangre, al Abg. Gustavo Caballero – Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P.B.S., en la que solicita la compra de un Minibús equipado para la Colecta de Sangre. Adjuntan planilla de especificaciones técnicas actuales de los vehículos.

SEGUNDO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

TERCERO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.316/2.012, correspondiente al PAC Institucional Nº 244.218, cuyo monto asciende a Gs. 198.095.025 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones, noventa y cinco mil, veinticinco)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 36/2.012, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. **Así mismo, al ser un llamado PLURIANUAL se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013.**

CUARTO: Se da lectura al **Acta de Sesión Pública Virtual** de fecha 10/10/2012 y al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11/10/2012, observándose la participación y la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**COMTEL S.R.L.** **Póliza: NO SE VISUALIZA PÓLIZA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.** **Foliado: del 001 al 021.**	**Gs. 899.755.000.-**
2	**COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.** **Póliza: EL SOL DEL PARAGUAY S.A.** **Monto: Gs. 40.403.250.** **Vigencia: Desde el 09/10/2012 al 17/01/2013.** **Foliado: del 001 al 219.**	**Gs. 808.065.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	COMTEL S.R.L.	COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	NO CUMPLE	CUMPLE

Rodrigo Sánchez Araujo
Coordinador General
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Donac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Irala Villar
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

SEXTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 2.774, de fecha 12 de octubre de 2.012**, el cual concluye que:

1- **COMTEL S.R.L. (foliado del 01 al 21): No se visualiza la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.-**

2- **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. (foliado del 01 al 219): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones estándar.**

SEPTIMO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 144/2012 de fecha 11 de octubre de 2.012, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **COMTEL S.R.L.:**

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.441.104.549 / 9.164.949.246	1,25	10.953.438.562 / 7.584.369.661	1,44	8.892.099.029 / 4.429.268.962	2,01	1,57	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.164.949.246 / 11.951.906.832	0,77	7.584.369.661 / 11.408.631.697	0,66	4.429.268.962 / 9.579.948.363	0,46	0,63	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PASIVO CORRIENTE	1.514.382.697 / 660.000.000	2,29	495.297.581 / 1.200.000.000	0,41	1.238.734.285 / 1.200.000.000	1,03	1,25	CUMPLE

2- **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.:**

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.009		AÑO: 2.010		AÑO: 2.011		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	852.198.545 / 44.117.233	19,32	1.822.488.237 / 76.132.329	23,94	2.941.952.494 / 596.804.813	4,93	16,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.117.233 / 1.455.146.946	0,03	76.132.329 / 2.517.846.363	0,03	596.804.813 / 3.636.518.529	0,16	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PASIVO CORRIENTE	169.524.199 / 400.000.000	0,42	821.722.062 / 754.000.000	1,09	538.024.956 / 754.000.000	0,71	0,74	CUMPLE

OCTAVO: El Comité de Evaluación observa que la Empresa **COMTEL S.R.L.** no presenta en su carpeta de oferta la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, que constituye un documento de carácter sustancial. Por lo tanto, se procede a **DESESTIMAR** su oferta.

NOVENO: Forman parte del presente Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación los siguientes documentos:

1- **El INFORME TÉCNICO** elaborado y firmado por las siguientes personas: **Dra. Carolina Molas** – Directora General; **Lic. Gabriela Aguiar** – Administradora; **Dr. Nelson Marquéz** – Coordinador; **Dr. Oscar Echeverría** – Coordinador de Promoción y el **Sr. Raúl Villalba** – Jefe de Patrimonio, todos del Programa Nacional de Sangre del M.S.P.B.S.

2- **El INFORME TÉCNICO** elaborado y firmado por las siguientes personas: **Sr. Javier Arce** – Jefe del Departamento de Transporte, Talleres y Afines del M.S.P. y B.S.; **Sr. Álvaro Herrero** – Dpto. de Transportes, Talleres y Afines **y Sr. Pablo Castro** – Dpto. Transporte, Talleres y Afines.

Dichos INFORMES TÉCNICOS indican que se procedió al Análisis Técnico de la mejor oferta en precios que corresponde a la Empresa: COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. en el marco del llamado de referencia, a fin de examinar si la misma cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Ambos Informes concluyen que la Empresa **CUMPLE** con los requerimientos exigidos por la Convocante. Las mismas se encuentran disponibles para todos los interesados en el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.

Abog. Cristino Irala Pibar
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Rodrigo Sánchez Arauje
Coordinador General
G.A.N. - M.S.P. y B.S.

OSCAR ECHEVERRÍA
Coordinador de Promoción
Nac. de Sangre M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECIMO: El Comité de Evaluación ha solicitado lo siguiente:

Por Nota C.E. Nº 124, de fecha 25/10/2012, remitida a la Empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. se le solicita ***Aclarar por escrito si los Muebles y Equipos para la Extracción de Sangre requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones serán proveídos por el fabricante (MARCOPOLO) o en su caso, si los mismos serán ensamblados en fábrica. Así mismo, si la Garantía en cuanto a Asistencia Técnica cubre igualmente dichos Muebles y Equipos de Extracción de Sangre. Por último, si los Equipos para Extracción de Sangre cuentan con servicio técnico autorizado en el país.***

Se aclara que para el cumplimiento de dichas ACLARACIONES se le concedió como fecha y hora tope para la presentación de las mismas el día viernes 26 de octubre de 2.012, a las 16:00 hs., en el local del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.

La Empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. ha cumplido, dentro del plazo establecido, con lo solicitado por este Comité de Evaluación, mediante la Nota de fecha 26/10/2012, que textualmente manifiesta lo siguiente: ***"los muebles a ser montados en el ómnibus para extracción de sangre son de fabricación Marcopolo. Las Máquinas y equipos son tercerizados, a fabricantes de los mismos y con garantía transferidos a Marcopolo y serán montados en nuestra fábrica. La parte de la motorización del móvil como también los equipos de extracción de sangre y accesorios cuentan con servicio de asistencia técnica, aquí localmente, y a ser cubiertos por el oferente COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. Por último, para englobar la idea la motorización del móvil y los equipos que hacen a la extracción de sangre están garantizados en su totalidad por Marcopolo, a través de su representante – oferente COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L. con servicios técnicos y repuestos..."***

Por lo tanto, la oferta de la mencionada empresa continúa en el Proceso de Evaluación a los fines de una eventual adjudicación.

DECIMO PRIMERO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

DECIMO SEGUNDO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada **ÍTEM** evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítem N° 1: OMNIBUS:

Nº	OFERENTE:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)	% DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL
1	COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.	MARCOPOLO	BRASIL	1	1.138.700.000	808.065.000	808.065.000	-29,04%

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** este ítem a la Empresa **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.** por ser la mejor oferta en precios y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

DECIMO TERCERO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	ÍTEMS ADJUDICADOS:	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
1. COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.	01.-	808.065.000.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		808.065.000.-
SON Gs.: OCHOCIENTOS OCHO MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL.-		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. RODRIGO SANCHEZ ARAUJO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABG. GUSTAVO IRALÁ VILLAR.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

DR. OSCAR ECHEVERRÍA.
PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

DR. OSCAR ECHEVERRIA
Coord. Conac. Volunt. de Sangre
Programa Nac. de Sangre - M.S.P. y B.S.